



Tribunal Supremo Electoral

25/04
05/04

Res.-369-2019
Formulario CM-3971.
Organización Política: "FCN-NACION"
Exp.: DDRCSM-IC-263-2019

DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, San Marcos, veintitrés de Marzo del dos mil diecinueve.-----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor **JAVIER ALFONSO HERNANDEZ FRANCO**, Secretario General Nacional del Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"**, en el que solicita la inscripción de los candidatos postulados por esa organización política, para optar a los cargos de la Corporación Municipal del municipio de **SAN CRISTOBAL CUCHO**, del departamento de San Marcos, en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve, conforme a la convocatoria emitida por el Tribunal Supremo Electoral.

CONSIDERANDO:

- I) Que la solicitud contenida en el formulario número **CM-3971**, proporcionado por este Registro para el efecto, reúne los requisitos legales correspondientes, especificados en el artículo 214 y 215 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos.
- II) Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompaño la documentación exigida por la ley.
- III) Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los candidatos se efectuó por medio de **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional**, celebrada para el efecto según Acta número **02-2019**, con fecha **Veintitrés de Enero de dos mil diecinueve**, por el partido mencionado.

CONSIDERANDO:

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que el artículo 45 del mismo cuerpo legal establece, según se deduce de las declaraciones juradas de los propios candidatos y por otra parte no existen evidencias que contraigan sus declaraciones.

CONSIDERANDO:

Que del examen del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia procedente resolver lo que en derecho corresponde.

POR TANTO:

Esta Delegación Departamental con base en lo considerado, en la documentación acompañada y en lo que para el efecto disponen los artículos 1, 27, 29, 169, 196 inciso a), 213, 214, 215, 216, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos; 49, 52, 53, 55, 60 de su Reglamento; 113 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 4 y 30 de la Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos.



26/64
06/94

Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE:

- I) Se accede a la solicitud de Inscripción de candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **SAN CRISTOBAL CUCHO**, del Departamento de San Marcos, que postula el Partido Político: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN – NACION"**, para participar en las Elecciones Generales del dieciséis de Junio de dos mil diecinueve y que encabeza el señor: **CESAR AUGUSTO GOMEZ AGUILAR**.
- II) Se declara procedente la inscripción de los Candidatos que se consignan en el formulario de inscripción **CM-3971**.
- III) Remitir el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas.
- IV) Extender la credencial al candidato a Alcalde para los efectos de Antejuiicio.

NOTIFIQUESE.-

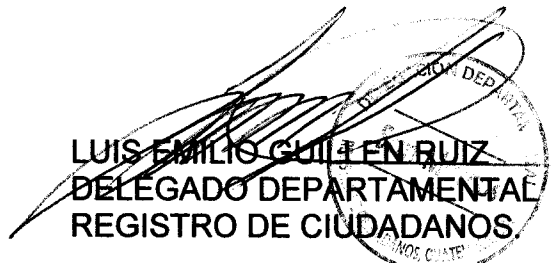
LUIS EMILIO GUILLEN RUIZ

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos

EN LA CIUDAD DE SAN MARCOS, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DIA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, UBICADA EN LA QUINTA AVENIDA "B" 12-19 ZONA 01, NOTIFIQUE A: SECRETARIO GENERAL NACIONAL DEL PARTIDO POLITICO: **FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL, "FCN - NACION"** LA RESOLUCION No. 369-2019 DE FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, DICTADA POR LA DELEGACION DEPARTAMENTAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS, TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, POR MEDIO DE CEDULA QUE ENTREGUE A: **WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ**, QUIEN SE IDENTIFICA CON NUMERO DE CODIGO UNICO DE IDENTIFICACION CUI: **1784 60303 1229**, EXTENDIDO POR EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS RENAP, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, Y NUMERO DE EMPADRONAMIENTO: **8733258**, QUIEN DE ENTERADO SI FIRMA. DOY FE.-----

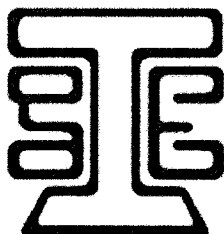


WERNER ALBERDI VALIENTE ISLAJ.
CUI: 1784 60303 1229
RENAP, SAN MARCOS
No. DE EMPADRONAMIENTO: 8733258



LUIS EMILIO QUIÑEN RUIZ
DELEGADO DEPARTAMENTAL
REGISTRO DE CIUDADANOS

Delegado Departamental del
Registro de Ciudadanos
en San Marcos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
3971

68/99

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: **SAN MARCOS*SAN CRISTOBAL CUCHO**

Organización Política: FRENTE DE CONVERGENCIA NACIONAL Fecha y hora: 22 de marzo de 2019 05:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	2563324441225	CESAR AUGUSTO GOMEZ AGUILAR	2563324441225	30/01/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1859041491225	SALVADOR EUSEBIO MEJIA DIONICIO	1859041491225	28/07/62
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1849459331225	BENEDICTO ISMAEL OROZCO VELASQUEZ	1849459331225	21/06/58
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 1947650161225	ROBERTO AVELARDO BRAVO VELASQUEZ	1947650161225	22/04/91
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1947709231225	JORGE EMILIO FUENTES PEREZ	1947709231225	24/05/59
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1929075651225	ERBIN CECILIO OROZCO VASQUEZ	1929075651225	29/11/68
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	3 1987765511225	ADELSON URIAS BAUTISTA VASQUEZ	1987765511225	01/07/78
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Concejal Titular	4 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 2171254171225	DERY ANABELY DOMINGUEZ LOPEZ	2171254171225	11/12/92
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 3335190781225	KATERINE DALLANA RAMOS DOMINGUEZ	3335190781225	31/10/96